

CONADIS

por un cambio en la inclusión | de las personas con discapacidad y sus familias

I

En el Ecuador, el Gobierno de la Revolución Ciudadana ha asumido el reto de construir una patria para todos y todas, una sociedad más justa y solidaria que promueva la inclusión social de todos los sectores, especialmente de aquellos grupos que requieren atención prioritaria como es el caso de las personas con discapacidad.

El Consejo Nacional de Discapacidades – CONADIS inició ejerciendo las funciones de formulación de políticas nacionales relacionadas con las discapacidades; de planificación de acciones que permitieron el fortalecimiento de los programas de prevención de discapacidades; de atención e integración; de defensa de los derechos; de conducción de investigaciones y de coordinación de acciones que en relación con las discapacidades realizaron organismos y entidades de los sectores público y privado, en el marco de la Ley 180 sobre Discapacidades expedida en 1992.

Durante el año 2008, bajo mandato constitucional (artículos 156, 157 y transitoria 6ta) el CONADIS, se constituye en Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades con las siguientes atribuciones:

Formulación

De políticas públicas y herramientas de gestión pública para erradicar la desigualdad y la discriminación que afectan la vida de las personas con dis-

capacidad y sus familias, en coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras del Estado; sector privado y sociedad civil.

Transversalización

De las políticas públicas y el principio de igualdad y no discriminación en discapacidades en la planificación institucional de los organismos y entidades del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

Observancia

De la aplicación de las políticas públicas en discapacidades y el cumplimiento de la normativa nacional e internacional de los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias a través de mecanismos de control social y rendición de cuentas.

Seguimiento y evaluación

Del cumplimiento de las políticas públicas implementadas por los organismos y entidades del Estado de acuerdo a sus competencias, sus presupuestos, resultados e impactos, para el ejercicio y garantía de derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias. Para operativizar el cumplimiento de sus atribuciones, el CONADIS construyó participativamente la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (ANID) 2014-2017, ins-



Consejo Nacional
de Igualdad
de Discapacidades

Hitos

1991: Se publica el I Plan Nacional de Discapacidades.
1992: Se crea el CONADIS con la expedición de la Ley 180 sobre Discapacidades.
2004: Se ratifica la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
2005: Se publica el II Plan Nacional de Discapacidades.

2008: Se ratifica la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de la ONU y su Protocolo Facultativo, que permitió que este instrumento entre en plena vigencia, por ser el 20° país en hacerlo.
2012: Se publica la Ley Orgánica de Discapacidades.
2013: Se presenta la Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades – ANID 2014-2017.

trumento de planificación que contiene 12 políticas públicas: sensibilización; participación; prevención; salud; educación; trabajo; accesibilidad; turismo, cultura, arte deporte y recreación; protección y seguridad social; legislación y justicia; vida libre de violencia; política pública y rendición de cuentas.

Con el fin de lograr un país inclusivo, participativo y solidario, el CONADIS ejecuta un nuevo proyecto de inversión a nivel nacional y territorial, denominado “Transversalización y Observancia de las Políticas Públicas sobre Discapacidades en el Ecuador 2014-2017”, el que se desarrollará a través de productos y espacios comunicacionales como talleres, arte, teatro, títeres, caravanas artísticas, música, materiales impresos y audiovisuales, difusión en medios masivos y alternativos, entre otros.

Esta iniciativa llegará a 221 cantones del país en los cuales se coordinará con la sociedad civil, autoridades locales, movimiento asociativo de personas con discapacidad, observatorios ciudadanos, federaciones nacionales de y para la discapacidad (FENEDIF, FENCE, FENASEC, FEPAPDEM y FENODIS), medios de comunicación locales, entre otras instituciones públicas y privadas bajo la dirección de 23 coordinaciones provinciales para cumplir con este objetivo.

Otra acción que impulsa el CONADIS en coordinación con las Federaciones Nacionales de y para la Discapacidad, es el apoyo a la creación, legalización y el fortalecimiento del Observatorio Ciudadano Nacional para el Cumplimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Ecuador. Este mecanismo de control social y participación ciudadana, cuenta con representación nacional a través de tres regionales (Quito, Guayaquil y Cuenca), su objetivo es promover un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, en el marco del cumplimiento de sus derechos.

PLATAFORMA VIRTUAL |



Es un instrumento informático-tecnológico de punta en asocio con instituciones públicas y privadas, que busca promover un cambio positivo de actitud a través de la sensibilización en discapacidades a 500.000 servidores públicos del país, logrando la atención e inclusión efectiva y progresiva de las personas con discapacidad.

Esta iniciativa tiene la proyección de impulsar la participación del sector privado a través de una estrategia de responsabilidad social. La metodología utilizada es altamente participativa e interactiva, permite un conocimiento adecuado sobre el ámbito de las discapacidades en forma virtual.



Xavier Torres, Vicepresidente Nacional Conadis

Al momento se ha capacitado aproximadamente a 20 000 funcionarios de varias instituciones públicas entre las que se encuentran los Ministerios de: Relaciones Laborales – MRL; Industrias y Productividad –MIPRO; Coordinación de Conocimiento y Talento Humano; Coordinación de Desarrollo Social; Coordinación de La Política Económica; Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad; Coordinación de los Sectores Estratégicos; Coordinación de Seguridad, Inclusión Económica y Social –MIES; Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional - SECAP; además del Consejo de La Judicatura – CNJ y Consejo Nacional Electoral – CNE.